

4ª Si la revolucion produjo algun bien, fué indirectamente y *præter intentionem*, así como la tempestad arranca de cuajo los árboles, derriba los edificios y trastorna el suelo, para que la atmósfera quede limpia.

5ª La única utilidad de la revolucion, es que ella fué una leccion grande y una grande expiacion.

¡Quiera Dios que Europa se aproveche de la leccion y de la expiacion!

LA REVOLUCION FRANCESA.

PERIODO DE CONSOLIDACION.

CAPITULO I.

LA ENSEÑANZA REVOLUCIONARIA.

Su necesidad para perpetuar la revolucion.—Importancia capital de ella bajo el punto de vista revolucionario.—Discurso de Chazal.—Pruebas de que la enseñanza clásica fué la que dió origen á la revolucion.—Discurso de Luminais.—Carácter, principio y fin de la educacion revolucionaria.—Principio pagano de que el hombre desde la cuna es pertenencia del Estado.—Omnipotencia del Estado en punto á educacion.—Espressiones de Rabaut-Saint-Etienne, de Danton, de Jacob Dupont, de Petit.—Creacion de la Escuela Normal.

Francia se ha vuelto griega y romana (y esto, oficialmente) en su religion, en su forma de gobierno, en sus leyes, en sus instituciones, en sus festividades, en su traje y hasta en su idioma. Pero esa transformacion este.

LA REVOLUCION.—T. IV.—3

rior no es mas que una apariencia, que puede desaparecer con las causas pasajeras que la hayan engendrado, ya sea obra del Terror, ya del fanatismo.

El único medio para hacerla duradera, es obrar una transformacion análoga en los ánimos.

Esa transformacion interior no puede llevarse á cabo si no es por medio de la educacion. Así lo entiende la revolucion, y así lo dice por órgano de uno de sus ministros, Francisco de Neufchateau, dirigiéndose á los preceptores de la juventud: *“Ya todo lo destruimos, porque á ello nos vimos precisados. Ahora tenemos que regenerarlo todo, y para ello solo con la instruccion pública contamos: es la primera de nuestras exigencias.”*¹

Por esto desde la Asamblea constituyente hasta el Directorio, todos se preocupan esclusivamente casi con la educacion. La revolucion, con una perspicacia y una tenacidad que debieran abrirnos los ojos, no deja pasar ni un momento sin inculcar á cada paso que la educacion es, á sus ojos, el alma de las formas sociales, la garantía única de su duracion y estabilidad, porque la educacion es el hombre, porque la sociedad tiene de ser monárquica ó republicana, segun que la educacion de los hombres sea republicana ó monárquica. Hay algunos puntos en que la revolucion vacila y fluctúa incierta, hay otros en que pueden arrancársele algunas concesiones; pero respecto de la educacion, ni vacila ni concede nada, ni se separa un ápice de la senda que se traza. Su pensamiento, espresado cien y cien veces desde la tribuna, se compendia perfectamente en las espresiones del regicida Chazal, que es bueno releer y meditar de nuevo.

El 12 vendimiario del año VI, denunciando no sé qué casas de educacion, en las cuales se sospechaba que en-

¹ *Monit.* Setiembre 5 año VI.

señaban clandestinamente principios monárquicos, Chazal, decia al consejo de los Quinientos:

“El sistema de educacion que os denuncio es la lima sorda que opera contra la base de la república para echarla por tierra: ella llegará lentamente, pero con toda seguridad á su fin. Habeis visto á débiles insectos, picar los mas tiernos retoños de los árboles frutales, y depositar allí los gusanos que deben crecer con el árbol y devorarlo al fin. He aquí el trabajo de un gran número de maestros: depositan al gusano real en los retoños del árbol de la libertad.

“Se recoje lo que se ha sembrado; permitid que se siembre la monarquía, y ya vereis brotar esa planta funesta y dañina. La instruccion lo puede todo. Por ella es por lo que se sufre hoy el despotismo en esas islas de Grecia en donde la igualdad fué adorada.

“Nosotros mismos no hemos levantado las frentes doblegadas por la servidumbre de la monarquía, sino porque la miseria de los reyes nos dejó formar nuestro espíritu en las escuelas de Esparta, de Atenas y de Roma. Niños aún, habiamos frecuentado á Licurgo, á Solon, á los dos Brutos, y los habiamos admirado; hombres, ya no podiamos ménos que imitarlos. . . .

“No tendremos nosotros el descuido estúpido de los reyes. Todo será republicano en nuestra república. Castigaremos á los traidores que traten de inculcar en la niñez su odio, y exijiremos ademas que la enseñen á amarla. El último suspiro del hombre libre, debe ser para su país; y no se le obtiene sino conquistando su primer sentimiento. Maestros, vosotros le hareis nacer, ó se os privará de la mision sagrada que ejerceris. Se la quitariamos al padre mismo, si la emplease en organizar para sus hijos la degradacion, el oprobio y el suplicio de la servidumbre.”¹

¹ *Monit.* id.

La conclusion de este discurso es pedir la deportacion perpetua de los maestros y maestras que no déen á la juventud una educacion republicana.

La lógica de Chazal, ó mas bien de la revolucion, puede parecer cruel; pero es irreprochable. Ella demuestra una vez mas aún, que los hijos de las tinieblas conocen mejor sus intereses que los hijos de la luz.

Otro revolucionario, Luminais, se espresa como Chazal.

Para él, la influencia decisiva de la educacion sobre los destinos de la república, es el alfabeto de la verdad. En consecuencia pide que se enciendan las almas de los niños en el amor de la patria, y que se haga nacer en ellos el deseo ardiente de imitar á los grandes hombres de la antigüedad, á esos patriarcas de la virtud, que no cesarán jamas de servirnos de modelos; pide que la república se apodere de la educacion, á fin de que ni los maestros ni los discípulos puedan separarse del enlace de los principios republicanos en los cuales quiere mantenerseles.

“El alma y las afecciones de la infancia—dice—son del dominio de la sociedad entera. Nadie tiene el derecho de apoderarse de ellas, ni de influir en su direccion. Los maestros deben prometer educar á la niñez en los principios republicanos; y es preciso ligarlos á esta obligacion solemne por los lazos de un solemne juramento. . . . No debeis permitir vosotros que ningun ciudadano enseñe la moral sin el amor al gobierno, y sin que el que enseñe os dé una garantía suficiente de su moralidad y de su fidelidad á las leyes. Ninguna puede daros mejor que una muger é hijos. Teneis el derecho de exigirlo, debeis hacerlo. El interes público lo manda.

“Para inspirar de un modo mas seguro los principios republicanos, establecemos un periódico llamado *Boletin de los institutores*. Queremos suplir con esto á esas gran-

des y profundas inspiraciones que los jóvenes recibian en otro tiempo en las *antiguas repúblicas*, asistiendo á las asambleas primarias, y oyendo allí discutir solemnemente los grandes intereses de su patria por hombres virtuosos y elocuentes.”¹

Garnier de Saintes, á su vez esclama:

“Si el legislador no se apodera de la generacion que crece, la revolucion se encontrará detenida medio siglo. Pido una ley que ponga las casas de educacion bajo la vigilancia directa del gobierno.”²

Veinte discursos mas, que seria fácil reproducir, establecen hasta la evidencia la máxima de Chazal:

“Se recoje lo que se ha sembrado; la educacion es la que lo hace todo.”

Pero ¡cuál seria la educacion revolucionaria?

Si es cierto que la revolucion es el odio de todo orden religioso y social que no haya sido establecido por ella, porque tiene la pretension de crear un orden social y religioso á su imágen; si es cierto tambien que para la revolucion el bello ideal es la antigüedad clásica, seria cosa evidente que la educacion revolucionaria será el odio del orden religioso y social existente, y la gravitacion perpétua hácia el tipo antiguo; que tomará prestados sus principios y su modo de enseñar á las tres repúblicas de Esparta, de Atenas y de Roma; en una palabra, que hija de la antigüedad, la revolucion querrá que sus hijos sean hechos á su imágen, como ella misma ha sido hecha á semejanza de su madre. Que confirme la historia esta induccion, y tendremos la mas irrecusable é intrínseca prueba de la genealogía de la revolucion francesa.

Interroguemos los hechos.

1 *Monit.* 23 nivoso, año VI.

2 *Monit.* 9 frimario, año IV.

El principio fundamental de la educacion entre los antiguos, era que *el niño pertenece á la república antes de pertenecer á sus padres*. Sobre este mismo principio, repetido sin cesar, reposa todo el edificio de la pedagogia revolucionaria. Se le encuentra escrito en casi todas las pájinas del *Monitor*. Contentémonos con citar algunas de ellas.

El 22 de Enero de 1794, Grégoire esclama desde lo alto de la tribuna: "La educacion en todos sus ramss está sometida á la autoridad del gobierno."

Pison Dugaland va mas léjos, y reconociendo al Estado el derecho de formar una religion, quiere que la república *decrete una moral*, prerogativa fundada sobre el ejemplo de Numa, de Minos, de Licurgo y de Solon.¹

Rabaut Saint-Etiénne dice:

"Toda la doctrina de la educacion consiste en apoderarse del hombre desde la cuna, y aun ántes del nacimiento, porque el niño *no ha nacido aún, cuando ya pertenece á la patria*. La educacion se apodera de todo el hombre sin abandonarlo jamas; de manera que la educacion nacional no es una institucion para la infancia, sino para toda la vida entera."²

El espartano Danton añade:

"Es ya tiempo, ciudadanos, de restablecer el gran principio de que *los niños pertenecen á la república antes de pertenecer á sus padres*. Nadie respeta mas que yo la naturaleza; pero el interes social exige que allí solamente deben reunirse los afectos. ¿Quién, me responderá de que los hijos trabajados por el egoismo de los padres, no lleguen á ser peligrosos para la república? Ya hemos hecho lo bastante en favor de los afectos; digamos á los padres: no os arrancamos á vuestros hijos; pe-

1 *Monit.* 29 pluvioso año VII.

1 *Monit.* 21 de Diciembre de 1792.

ro en cambio vosotros no podeis sustraerlos á la influencia nacional."¹

"Es una *preocupacion* muy generalmente estendida en Francia,—continúa Béranger,—que los hijos pertenecen á sus padres. Este *error* es muy funesto en política."²

Despues de Béranger viene Santhonax, que pidiendo en nombre de los romanos la educacion comun y republicana, proclama como un dogma la omnipotencia del Estado.

"Procuremos—dice—con todos nuestros esfuerzos pagar las luces republicanas. Esta propagacion no puede efectuarse sino por medio de la educacion comun. ¿Cómo las *antiguas repúblicas* han vencido á pueblos que les eran superiores en número y en poder? Es porque se habia enseñado á cada ciudadano que tendria que combatir por su patria, y habia contraido tan solemne compromiso desde su mas tierna infancia. Si en vez de lecciones de independencia no se hubiera enseñado á los *jóvenes Romanos* mas que á llorar á Tarquino y á maldecir la mano de Scevola y de Bruto, Bruto y Scevola hubieran tenido muy pocos sucesores. No tenéis mas que un medio de asegurar el buen éxito de vuestras instituciones republicanas; es obligar á los hijos de los ricos á recibir la misma educacion que los hijos de los pobres. Conozco los derechos de los padres sobre sus hijos; pero conozco tambien los derechos de la república. Sus derechos son sagrados, son los preferentes á todos, porque ella es la madre comun. Cuando enviáis al combate á la juventud, no consultáis á padres

1 *Monit.* 22 frimario año II.

2 *Monit.* 19 vendimiario año VI.

antipatriotas; que sea lo mismo cuando se trata de fundar la educación republicana.”¹

Juan Debry, Ducos, Condorcet, Talleyrand, Lepelletier, Lakanal, Chénier, Saint-Just, Robespierre, Léquino, Sempronius-Gracus-Vilate, todos los revolucionarios sin escepcion, proclaman el mismo principio.

Para dar una alta idea de la omnipotencia del estado sobre la educacion, y para hacerla sentir eficazmente á las generaciones ilustradas, Jacob-Dupont propone resucitar en Paris la *Academia* y el *Pórtico*, y atraer á toda la juventud de Europa, que quedaria encargada de estender por todas partes las luces de la filosofía.

“Con cuánto placer—dice—me figuro á nuestros filósofos, que han prestado tantos servicios á la revolucion, y prestarán tantos aún á la república, Pétion, Siyès, Condorcet, rodeados en el Panteon, como los filósofos griegos en Atenas, de una multitud de discípulos venidos de diferentes partes de la Europa, paseándose á modo de los peripatéticos, y enseñando, á éste el sistema del mundo, á aquel el sistema social, manifestando en el decreto del 17 de Junio de 1789 el gérmen de la insurreccion del 14 de Julio, del 10 de Agosto y de todas las insurrecciones que van á sucederse con rapidez en toda la Europa, de tal modo que los jóvenes extranjeros, de vuelta á su país, puedan difundir allá las mismas luces y operar las mismas revoluciones para el bien de la humanidad.”¹

Por su parte el convencional Petit, recalcando la idea de Dupont, prueba que todo el mundo tiene necesidad de estar formado en el espíritu republicano. En consecuencia, pide una escuela universal de republicanismo para todos los ciudadanos.

“Hay—dice—un preliminar indispensable para el es-

¹ Monit. 1 ventoso, año VII.

² Monit. 14 de Diciembre de 1792.

tablecimiento de las escuelas primarias; es una escuela universal de republicanismo. A nosotros, legisladores, á nosotros fundadores de la república, es á quienes toca abrir esta gran escuela. El local de la enseñanza será todo el territorio frances. Ancianos, jóvenes, mugeres, ignorantes ó sabios, todos seremos discípulos. Nuestro maestro será la Naturaleza, y lo que tenemos que aprender existe ya en nuestros corazones.”¹

De este vasto proyecto, reducido á proporciones modestas, nació la *Escuela Normal*. Fué esta fundada para ser el hogar del espíritu republicano y el invernáculo de los nuevos Solones y Licurgos.—Admitidos á la barra de la Convencion, el 8 pluvioso del año III, los alumnos decian:

“El centro de las luces existe aquí en toda su pureza. Al resplandor de este fuego sagrado es como la educacion francesa debe elevarse á un grado que no obtuvo nunca en las mas famosas repúblicas del universo. Este grado de perfeccion es el objeto de nuestras escuelas normales.”²

A lo cual el presidente respondió:

“Solon y Licurgo, ántes de dar á la Grecia leyes protectoras de la libertad, iban á consultar á los sabios y á los filósofos, á las mas remotas regiones.... Estais llamados á desempeñar una grande mision.”³

Entretanto, la revolucion se apresura á traducir en artículos de leyes draconianas su omnipotencia sobre la educacion.

El 7 de Diciembre de 1793, decreta:

“Los padres y madres, tutores y curadores que hayan dejado de inscribir á sus hijos ó tutelados en los registros de las escuelas públicas, serán castigados:

¹ Monit. 20 de Diciembre de 1792.

² Monit. id.

³ El ciudadano Garat era en la Escuela Normal profesor de entendimiento humano.

“Por la primera vez con una multa igual á la cuarta parte de lo que paguen por contribuciones.

“La segunda vez quedarán suspensos de sus derechos de ciudadanos por diez años.”¹

La revolucion no se andaba por las ramas. Ya se ve que comprendia muy bien la influencia decisiva de la educacion.

1. *Monit.* Diciembre 20 de 1792.

CAPITULO II.

LA ENSEÑANZA REVOLUCIONARIA.

(CONTINUACION.)

Caracteres íntimos de esta enseñanza.—Es la revolucion misma perpetuándose y tomando por modelo la época del apoteosis social del hombre.—Carácter antireligioso y antisocial.—Palabras de Talleyrand, Condorcet, Lanthenas y Duocs.—Decreto de la Convencion.—Los maestros convertidos en sacerdotes de la naturaleza.—Carácter clásico.—Palabras de Danton, Rabaut Saint-Etienne, Chenier y Dannou.—Confesion notable.

Como se habia proclamado en 1789, dueño absoluto en el orden social y en el orden religioso, el hombre revolucionario acaba, consecuente con ese principio, de proclamar se dueño absoluto de las almas por medio de la educacion. Su objeto no es otro que perpetuarse. ¡Cuál será, pues, la educacion que dará á los niños de quienes se ha apoderado?—Una educacion que será lo que él mismo es; el odio del orden religioso y del orden social